XXVII ASAMBLEA GENERAL DE FE Y ALEGRIA COLOMBIA

Consecutivo del libro de actas #27

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

El día 24 de marzo de 2026, en reunión virtual se reunieron por medio de la *plataforma Teams* los miembros que integran la Asamblea General de Fe y Alegría Colombia (en adelante FyA Colombia), para realizar la reunión ordinaria XXVII del máximo órgano de Administración y Dirección de la Entidad. Dicha Asamblea fue convocada, a través de correo electrónico por el Superior Provincial de la Compañía de Jesús, Padre Hermann Rodríguez Osorio, SJ., (en adelante Padre Provincial) el 26 de febrero de 2026, dando cumplimiento a las normas legales y estatutarias vigentes (especialmente lo relacionado con los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la organización).

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y oración
2. Elección y designación dignatarios de la Asamblea: Presidente, secretario (a) y coordinador.
3. Presentación de asistentes y comprobación de cuórum
4. Presentación y aprobación del orden del día
5. Palabras del Padre Superior Provincial de la Compañía de Jesús
6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2025 de la Dirección Nacional de Fe y Alegría.
7. Preguntas y aclaraciones
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2025 – 2024.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Presentación y aprobación del excedente fiscal y destinación para efectos tributarios.
11. Presentación y aprobación presupuesto 2026
12. Aprobación solicitud de actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial
13. Elección del Revisor Fiscal y su suplente y asignación de la remuneración
14. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del acta

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Saludo y oración.

La Asamblea General Ordinaria de Fe y Alegría de Colombia inició con el saludo y oración a cargo del Padre Hermann Rodríguez Osorio S.J., Superior Provincial de la Compañía de Jesús y presidente de la Asamblea.

SEGUNDO: Elección y designación dignatarios de la Asamblea: presidente, secretario (a) y coordinador.

El Padre Padre Provincial, actuando como presidente de la Asamblea de FyA Colombia, respetuosamente sugirió a la misma el nombramiento del coordinador y secretario (a) de la reunión así:

Secretaria: Señora Astrid Nataly Cañón Comba –Directora administrativa y financiera de FyA Colombia.

Coordinador: Señor Juan Fernando Lañas Villa, –Director nacional encargado de FyA Colombia.

Presidente: Padre Hermann Rodríguez Osorio S.J.- Superior Provincial de la Compañía de Jesús

La Asamblea ***aprobó por unanimidad*** la sugerencia realizada por el Padre Provincial y, en consecuencia, se eligió a las personas antes mencionadas para los cargos respectivos, con lo que se instaló oficialmente la Asamblea General.

En constancia, los dignatarios designados y elegidos en la Asamblea fueron:

Presidente: Padre Hermann Rodríguez Osorio, SJ en calidad de Superior Provincial de la Compañía de Jesús, (artículos 18 y 19 de los estatutos).

Secretaria: Señora Astrid Nataly Cañón Comba.

Coordinador: Juan Fernando Lañas Villa.

TERCERO: Presentación de asistentes y comprobación de cuórum.

El coordinador de la Asamblea solicitó a la secretaria proceder con la verificación del cuórum.

La secretaria de la Asamblea procedió a llamar a lista, advirtiendo que se realizaría conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos vigentes de la Entidad, así:

a. **Compañía de Jesús, Provincia Colombiana, a través del Superior Provincial o su delegado: -** (con derecho a voz y voto)

No.	Nombre	Cargo	Modalidad de Asistencia	Asistencia
1.	P. Hermann Rodríguez Osorio, SJ	Superior Provincial de la Compañía de Jesús (Presidente de la Asamblea)	Virtual	Sí

b. Miembros Junta Directiva Nacional – (con derecho a voz, pero sin derecho a voto)

No.	Nombre	Cargo	Modalidad de Asistencia	Asistencia
2.	P. Luis Felipe Gómez, SJ	Miembro externo de la Junta Directiva	Virtual	No
3.	P. Juan Enrique Casas, SJ	Miembro externo de la Junta Directiva	Virtual	Sí
4.	P. Alejandro Rojas, SJ	Miembro externo de la Junta Directiva	Virtual	Sí
5.	Señora Astrid Stella Cortés	Miembro externo de la Junta Directiva	Virtual	No
6.	Señora Paola Sierra	Miembro externo de la Junta Directiva	Virtual	Sí
7.	Dr. Héctor Arango	Director Nacional	Virtual	Sí
8.	Señor Juan Fernando Lañas	Miembro de la Junta Directiva	Virtual	Sí

c. Representantes Legales de los Miembros Institucionales o sus delegados - (con derecho a voz y voto)

No.	Nombre	Cargo	Modalidad de Asistencia	Asistencia
9.	Congregación de religiosas del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús	Hermana Zoila Cueto	Virtual	Sí

d. Delegados Miembros Vinculados - (con derecho a voz y voto)

No.	Regional	Nombre	Cargo	Modalidad de Asistencia	Asistencia
10.	Regional Bogotá-Tolima	Sulma Estrada	Rectora IED Las Mercedes	Virtual	Sí
11.	Regional Bogotá-Tolima	Luz Dary Romero	Oficina Regional Bogotá	Virtual	Sí
12.	Regional Oriente	Fredy Alexander Gómez Giraldo	Rector IED Juan Francisco Sarasti	Virtual	Sí
13.	Regional Oriente	Oscar Uriel Diaz Niño	Rectora IED Mesetas de San Rafael	Virtual	Sí
14.	Regional Oriente	Claudia Marcela Rueda Rueda	Oficina Regional Oriente	Virtual	Sí
15.	Regional Caribe	Deasiris Pérez	Rector IED German Vargas Cantillo FyA	Virtual	Sí
16.	Regional Caribe	Yuranis Balza	Directora Hogar infantil-San Pedra Claver	Virtual	Sí

Miembros delegados Territorios - (con derecho a voz y voto)

No.	Regional	Nombre	Cargo	Modalidad de Asistencia	Asistencia
17.	Territorio Antioquia Eje Cafetero	Dora Emilce Pino Tapias	Oficina Antioquia Eje Cafetero	Virtual	Sí
18.	Territorio Pacífico	Nilda Nury Castillo	Oficina Pacífico	Virtual	Sí

e. Miembros Equipo Directores Regionales - (con derecho a voz y voto)

No.	Regional	Nombre	Cargo	Modalidad de Asistencia	Asistencia
19.	Regional Oriente	José Alexis Martínez	Director Regional	Virtual	Sí
20.	Regional Caribe	Paola Sierra Manrique	Directora Regional	Virtual	Sí

f. Delegado de Educación del Superior Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia - (con derecho a voz y voto)

No.	Nombre	Cargo	Modalidad de asistencia	Asistencia
21.	P. Rodolfo Abello, SJ.	Delegado de Educación de la Provincia de Colombia	Virtual	Sí

Terminada la llamada a lista la secretaria de la Asamblea dejó las siguientes constancias:

1. De los 21 convocados a la Asamblea asistieron 19.
2. De los convocados y asistentes, 14 personas tienen derecho a voz y voto.
3. Siete (7) miembros de Junta Directiva Nacional asistieron con derecho a voz, pero sin derecho a voto.
4. Asistieron 5 invitados especiales sin derecho a voz ni voto.
5. De conformidad con lo establecido por los estatutos de la entidad (artículo 21), las decisiones se tomarán por la mayoría absoluta.
6. Para garantizar la transparencia de las votaciones se verificará el cuórum en cada votación.

Fe y Alegría
COLOMBIA

7. En la presente Asamblea, se tendrá como mecanismo de votación la plataforma *Teams* a través del chat, para facilitar el conteo de votos.

Terminado el llamado a lista y referidas las constancias anteriores, la secretaria de la Asamblea declaró al presidente de la misma que existía cuórum válido para sesionar y decidir en la XXVII Asamblea General Ordinaria de FyA Colombia.

La secretaria de la Asamblea dejó constancia que dentro de los participantes existían invitados especiales sin derecho a voz ni voto así:

Leonardo Soto.	Revisoría Fiscal – *BDO*.
Jessica Quintero.	Revisoría Fiscal – *BDO*.
Astrid Cañón Comba.	Directora administrativa y Financiera – DAF (Quien actuó como secretaria de la asamblea).
Sabrina Burgos Capera	Directora Nuevas Fronteras y Acción Pública.
Laura Amaya Estupiñan	Coordinadora Nacional de Gestión Humana.

CUARTO: Presentación y aprobación del orden del día.

El coordinador de la Asamblea presentó el orden del día enviado con la convocatoria el 26 de febrero del presente año y solicitó iniciar con la primera a votación al
lanzar la Pregunta: ¿Aprueba usted el orden del día presentado?

Terminada la votación y el escrutinio, la secretaria de la Asamblea informó al presidente de la misma que se ***aprobó por unanimidad el orden del día con 14 votos a favor y cero (0) votos en contra.***

QUINTO: Palabras del Superior Provincial de la Compañía de Jesús, Padre Hermann Rodríguez Osorio, SJ.

El Padre Hermann Rodríguez Osorio S.J. dirigió unas palabras de instalación de la Asamblea, haciendo referencia a la carta apostólica "Diseñar nuevos mapas de esperanza", emitida por el Papa León XIV con ocasión del sexagésimo aniversario de la declaración del Concilio Vaticano II sobre la educación y los cinco años del Pacto Educativo Global.

Destacó los siete caminos propuestos por el Papa Francisco dentro del Pacto Educativo Global:

1. Poner a la persona en el centro.
2. Escuchar a niños, niñas y jóvenes.

3. Promover la dignidad y participación de las mujeres.
4. Reconocer a la familia como primera educadora.
5. Promover la inclusión y acogida.
6. Renovar la economía y la política al servicio del ser humano.
7. Cuidar la casa común.

Asimismo, resaltó tres prioridades adicionales propuestas por el Papa León XIV:

- La vida interior y la profundidad espiritual.
- El uso humano y ético de la tecnología y la inteligencia artificial.
- La educación para una paz desarmada y desarmante.

El Padre Hermann enfatizó la importancia de que Fe y Alegría mantenga en el centro de su misión la educación popular, el trabajo por la paz, la dignidad humana y la construcción de una sociedad más justa.

El coordinador de la Asamblea agradeció la reflexión y manifestó que estos elementos serán fundamentales dentro del proceso de redireccionamiento estratégico institucional.

SEXTO: Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2025.

El coordinador de la Asamblea (Director Nacional de FyA Colombia) presentó a la Asamblea General el Informe de Gestión 2025, suscrito por el director nacional y representante legal de la Asociación.

Para este efecto, concedió la palabra a Sabrina Burgos Capera, directora de nuevas fronteras y acción pública en FyA Colombia, quien señaló los aspectos más relevantes, a saber:

Durante su intervención señaló que, durante la vigencia 2025, Fe y Alegría Colombia gestionó y acompañó:

- ✓ 63 centros educativos entre colegios, centros de primera infancia, institutos de formación para el trabajo, casas de espiritualidad y centros de desarrollo comunitario.
- ✓ 1.628 colaboradores vinculados a la misión institucional.
- ✓ Cerca de 28.000 estudiantes en instituciones educativas.
- ✓ Aproximadamente 6.900 niños y niñas atendidos en primera infancia.
- ✓ Más de 9.000 participantes en iniciativas de desarrollo y empoderamiento comunitario.
- ✓ Más de 13.000 personas vinculadas a procesos de nuevas fronteras y justicia restaurativa.
- ✓ 340 alianzas y convenios estratégicos a nivel nacional.

Fe y Alegría
COLOMBIA

- ✓ 248 voluntarios y practicantes que apoyaron especialmente procesos de educación no formal.

- **Presencia Territorial y Acción Misional**

 La expositora presentó el mapa de presencia institucional de Fe y Alegría Colombia, destacando la consolidación de procesos en Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, Santander, Caldas, Valle del Cauca y Antioquia, así como nuevas líneas de acompañamiento en Cauca y Meta mediante iniciativas de nuevas fronteras para el desarrollo educativo y la acción pública.

 Resaltó que el Movimiento continúa fortaleciendo su identidad como obra de educación popular con presencia en territorios de alta vulnerabilidad social y afectación por el conflicto armado.

- **Redireccionamiento Estratégico Institucional**

 Se informó que durante 2025 se avanzó en el proceso de redireccionamiento estratégico institucional, orientado a revisar la planeación vigente y redefinir las apuestas misionales de Fe y Alegría para los próximos años.

 Dentro de este proceso se desarrollaron:

- ✓ Análisis de contexto nacional e institucional.
- ✓ Revisión de la estructura organizacional.
- ✓ Evaluación de los modelos de comunicación e identidad.
- ✓ Espacios de reflexión y discernimiento institucional.
- ✓ Construcción de un primer documento estratégico consolidado.

 - La expositora indicó que actualmente el Movimiento se encuentra en fase de ajuste y validación de este documento para su implementación.

- **Innovación Pedagógica y Calidad Educativa**

 En relación con la propuesta pedagógica institucional, se destacó el fortalecimiento de los procesos de innovación educativa y formación docente, especialmente a través de:

- Formación nacional en pedagogía popular en articulación con la Federación Internacional de Fe y Alegría.
- Espacios de acompañamiento y reflexión pedagógica.
- Fortalecimiento de los espacios de aprendizaje integral.

- Procesos de cualificación de CCRP y PTI.
 - Se resaltó el avance sostenido en los resultados de las pruebas Saber, especialmente en:
- Inglés.
- Matemáticas.
- Lectura crítica.
- Ciencias naturales.
 - Asimismo, se identificó el área de sociales y ciudadanas como oportunidad prioritaria de fortalecimiento.

La Asamblea fue informada sobre la focalización realizada en 23 instituciones educativas para fortalecer habilidades y aprendizajes mediante:

- Seguimiento especializado.
- Simulacros de pruebas Saber.
- Procesos de evaluación y toma de decisiones pedagógicas.

- **Formación Para El Trabajo Y Empleabilidad**

Se informó que 5.438 estudiantes participaron en procesos de formación para el trabajo y desarrollo de habilidades sociolaborales.
La expositora destacó:

- La ampliación de cobertura hacia estudiantes externos.
- Las alianzas con empresas y entidades.
- El fortalecimiento de prácticas laborales.
- El seguimiento a egresados para procesos de empleabilidad.

- **Primera Infancia**

La Dirección presentó los avances de los 26 centros de primera infancia, resaltando:

- La implementación de planeaciones estandarizadas.
- Buenas prácticas reconocidas por entidades aliadas.
- Estrategias de transición armónica.
- Procesos de educación ambiental y autocuidado.
- Fortalecimiento de hábitos de higiene y salud.

También se destacó la consolidación de Fe y Alegría como organización certificada en protección infantil bajo estándares internacionales "Keeping Children Safe", fortaleciendo:

➢ Formación docente.

- Formación a familias.
- Implementación de políticas de protección infantil.

- **Construcción De Sentido, Espiritualidad E Identidad**

 La expositora resaltó que uno de los pilares institucionales continúa siendo la construcción de sentido, articulada desde:

- La espiritualidad.
- La identidad institucional.
- El compromiso solidario.

 - Se destacó la realización de:

- Encuentros espirituales.
- Ejercicios espirituales.
- Procesos de liderazgo juvenil.
- Fortalecimiento del Movimiento Huellas.
 - Se enfatizó la importancia de continuar cultivando la identidad y misión de Fe y Alegría en todos los territorios y centros educativos.

- **Nuevas Fronteras y Acción Pública**

 En este apartado se presentó el trabajo desarrollado en:

- Inserción laboral.
- Educación rural.
- Lectoescritura.
- Educación para la paz.
- Justicia restaurativa.

 La Dirección destacó que más de 13.000 personas participaron en estos procesos, fortaleciendo la presencia institucional en nuevos territorios y escenarios de acción pública.

 Asimismo, se resaltó el liderazgo de Fe y Alegría Colombia en escenarios internacionales y redes de incidencia global.

- **Desarrollo y Empoderamiento Comunitario**

 La presentación incluyó los avances de:

- Círculos de mujeres.

- Redes de juventudes.
- Observatorio de Derechos Humanos.

 - Se resaltó:

- La inclusión de población migrante.
- La consolidación de alianzas territoriales.
- La gestión de donaciones y voluntariado.
- El fortalecimiento comunitario en los centros de desarrollo.

- **Sistema De Mejora De La Calidad**

 La Dirección informó que durante 2025 se fortaleció la implementación del sistema de mejora de calidad institucional mediante:

- Formación a equipos directivos.
- Acompañamiento virtual.
- Seguimiento a centros educativos.
- Normalización de procesos de mejora continua.

 Se destacó que el sistema continúa siendo un referente institucional y un eje estratégico de la propuesta educativa de Fe y Alegría.

- **Sostenibilidad y Relacionamiento**

 La Dirección Nacional informó que se fortalecieron estrategias de sostenibilidad institucional mediante:

- ✓ Gestión de donaciones.
- ✓ Alianzas con empresas y organizaciones.
- ✓ Movilización de recursos en especie y dinero.
- ✓ Participación en medios de comunicación.
- ✓ Estrategias de seguridad alimentaria.
- ✓ Proyectos de energías renovables.
- ✓ Fortalecimiento de mesas territoriales.

- **Gestión Humana y Bienestar**

 Se informó que el 77% de los colaboradores de Fe y Alegría son mujeres, destacando la importancia de continuar fortaleciendo políticas de bienestar y acompañamiento humano.

 Durante la vigencia se desarrollaron:

- Semanas de la salud.

- Encuentros institucionales.
- Celebraciones de integración.
- Estrategias de acompañamiento al talento humano.

- **Sistema Integrado De Gestión y Seguridad y Salud En El Trabajo**

 La expositora informó:

- La reestructuración del mapa de procesos institucional.
- Auditorías internas de calidad.
- Formación de auditores.
- Renovación de la certificación de calidad hasta 2028 sin no conformidades mayores.
 - En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se destacó:
- 87% de implementación del sistema.
- Más de 800 colaboradores capacitados.
- Funcionamiento activo del Comité de Convivencia.
- Aplicación de batería de riesgo psicosocial.
- Disminución de accidentalidad laboral.

- **CONCLUSIONES Y DESAFÍOS**

 Finalmente, Sabrina Burgos señaló que los principales desafíos institucionales continúan siendo:

- Garantizar la sostenibilidad financiera y misional.
- Fortalecer la propuesta educativa de calidad.
- Atender poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad.
- Consolidar equipos comprometidos con la misión.
- Fortalecer la participación de comunidades religiosas y liderazgo laical.

 - Asimismo, agradeció a todos los colaboradores, voluntarios, aliados y comunidades que hacen posible la misión de Fe y Alegría Colombia.

Nota: Para conocer el detalle del Informe de Gestión 2024, favor remitirse al Anexo #1 que acompaña a la presente acta.

SÉPTIMO: Preguntas y Aclaraciones - Informe de Gestión 2025.

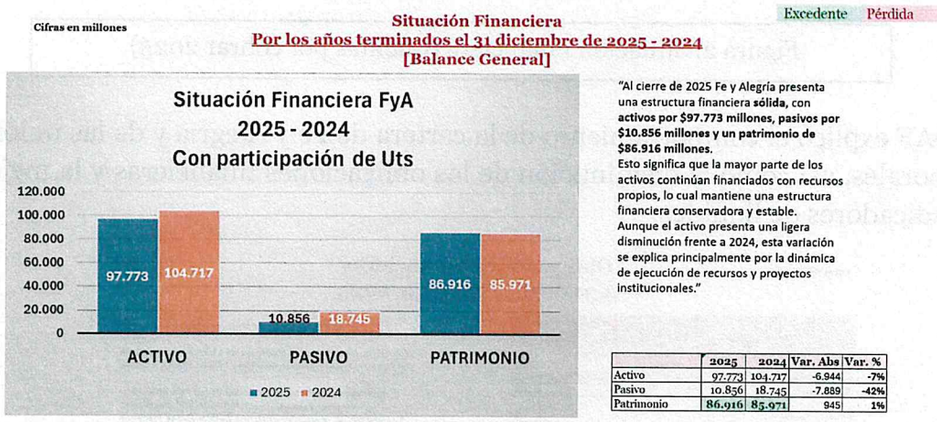
Ningún miembro de la Asamblea manifestó preguntas o aclaraciones.

El coordinador de la Asamblea solicito lanzar la segunda votación el Informe de Gestión 2025 con la pregunta **¿Aprueba usted el informe de Gestión de la vigencia 2025 presentado?**

La secretaria procedió a validar el cuórum y terminada la votación y el escrutinio, expresó al presidente de la Asamblea el resultado, siendo el Informe de Gestión 2025 ***aprobado por unanimidad*** con 14 votos a favor y cero (0) en contra.

OCTAVO: Presentación y aprobación de los Estados Financieros vigencia 2025-2024.

La DAF, Astrid Cañón, presentó los estados financieros comparativos 2025-2024.



	2025	2024	Var. Abs	Var. %
Activo	97.773	104.717	-6.944	-7%
Pasivo	10.856	18.745	-7.889	-42%
Patrimonio	86.916	85.971	945	1%

Figura 1. Situación Financiera (Balance)

Se informó que:

- Los activos totales cerraron en $97.772 millones.
- Los pasivos cerraron en $10.856 millones.
- El patrimonio neto alcanzó $86.916 millones.

Se destacó:

- Disminución de obligaciones financieras.
- Reducción del endeudamiento financiero.
- Mejora de indicadores de liquidez y cobertura.
- Disminución de ingresos operacionales derivada del cierre progresivo de uniones temporales y reducción de contratos.

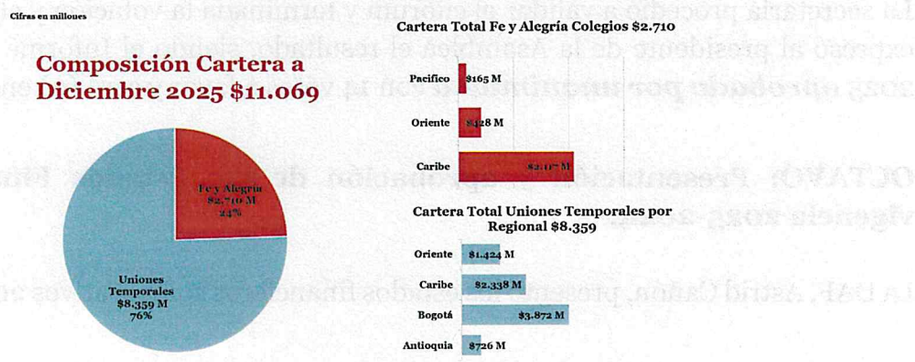


Figura 2. Situación Financiera (Cuentas por cobrar 2025)

La DAF explicó el comportamiento de la cartera de Fe y Alegría y de las uniones temporales, así como la disminución de las obligaciones financieras y la mejora de indicadores de liquidez.

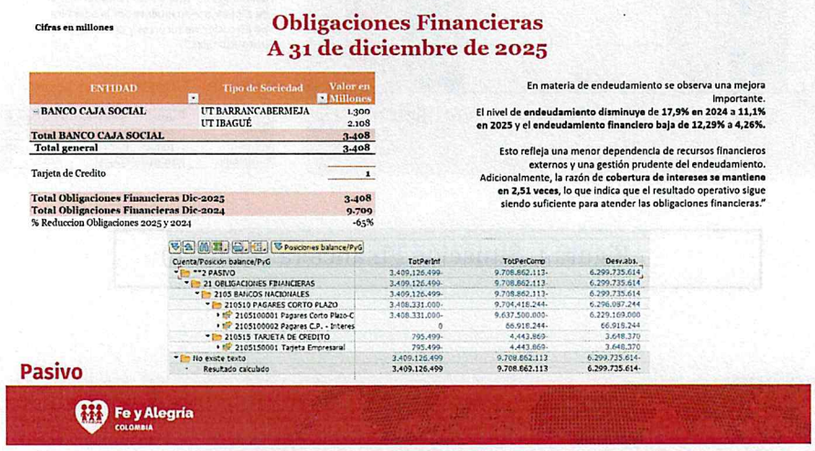


Figura 3. Situación Financiera (Obligaciones Financieras 2025 - 2024)

En cuanto al estado de resultados, informó que la organización cerró el año 2025 con un resultado neto positivo de **$3.523 millones**.

Cifras en miles

Estado de resultados
Por los años terminados el 31 diciembre de 2025 y 2024
[PyG]

	Concepto	2025	2024	Var. Abs	Var. %
+	Ingresos de actividades ordinarias	78.922.069	80.576.776	(1.654.707)	-2%
-	Costo de ventas	(76.878.406)	(74.411.519)	(2.466.887)	3%
=	**Excedente operacional**	**2.043.663**	**6.165.257**	**(4.121.594)**	**-67%**

	Otros Ingresos (egresos) no operacionales:			Var. Abs	Var. %
+	Ingresos financieros	155.659	336.235	(180.576)	-116%
-	Gastos financieros	(793.540)	(1.946.657)	1.153.117	-145%
+	Otros Ingresos	4.924.346	4.142.001	782.345	16%
-	Otros Gastos	(2.876.714)	(6.090.847)	3.214.133	-112%
=	**Excedente antes del impuesto sobre la renta**	**3.453.414**	**2.605.989**	**847.425**	**25%**
-	**Impuesto sobre la renta**	**(109.402)**	**(300.727)**	**191.325**	**-175%**
=	**Excedente (déficit) neto del año**	**3.344.012**	**2.305.262**	**1.038.750**	**31%**

+/-	Participación en los resultados por reconocimiento de operación conjunta	179.393	30.723	148.670	83%
=	**Excedente neto del año operación conjunta**	**3.523.405**	**2.335.985**	**1.187.420**	**34%**

Fe y Alegría COLOMBIA 22

Figura 4. Estado de resultados 2024-2023

La DAF explicó las principales estrategias que permitieron revertir el escenario deficitario inicialmente presupuestado:

- Facturación de reintegros de costos de uniones temporales.
- Optimización y reducción de gastos.
- Recuperación de nóminas a través de proyectos.
- Disminución de gastos financieros.
- Aprovechamiento de liquidez para prepago de créditos.
- Arrendamiento de propiedades de inversión.
- Uso de excedentes fiscales conforme a la normatividad.

De igual forma, explicó el efecto contable generado por la aplicación de excedentes fiscales, precisando que, si bien esta medida contribuyó positivamente al resultado contable de la vigencia, no constituye un ingreso operacional recurrente ni una estrategia estructural de sostenibilidad financiera a largo plazo. En este sentido, reiteró la importancia de continuar trabajando en la generación de ingresos operacionales sostenibles, fortalecimiento de contratos y estrategias de diversificación de recursos.

A continuación, presentó los indicadores financieros donde se evidencia y enfatiza que al cierre del 2025 son positivos y están en concordancia con lo solicitado por las entidades de inspección, vigilancia y control. Se destacaron indicadores financieros como:

- Liquidez: 2,98
- Endeudamiento: 11,1%
- Cobertura de intereses: 2,51 veces

Fe y Alegría
COLOMBIA

La DAF también presentó el avance en herramientas de inteligencia de negocios y visualización de indicadores financieros mediante Power BI.



Los indicadores financieros reflejan una **posición institucional sólida**, con mejoras en liquidez y una reducción importante del endeudamiento. La **razón corriente aumenta de 2,05 a 2,98**, fortaleciendo la capacidad para atender obligaciones de corto plazo, mientras que el **nivel de endeudamiento disminuye de 17,9% a 11,1%**, junto con una reducción significativa del endeudamiento financiero.
En términos de sostenibilidad, se observa una **disminución del gasto administrativo del 26% al 21,2%**, resultado de las estrategias de contención y optimización del gasto implementadas durante la vigencia.
Adicionalmente, se proyecta que este indicador **continúe disminuyendo**, dado que en el **presupuesto que se presentará más adelante se incorporaron medidas adicionales de reducción del gasto por aproximadamente $1.346 millones**, orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera de la institución.
Si bien el **margen operacional y el EBITDA presentan una reducción**, asociada al comportamiento de los costos operativos de la actividad educativa, el **margen neto mejora hasta 4,4%**, evidenciando que la organización continúa generando resultados positivos y manteniendo estabilidad financiera.

Figura 5. Indicadores Financieros 2025

A continuación, se presentaron los Estados Financieros de FyA Colombia con corte a 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea:

Fe y Alegría
COLOMBIA

FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2025	2024
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	18.469.654	18.383.453
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	6	9.992.431	13.934.074
Otros activos no financieros	7	133.069	167.181
Inversiones	8	-	2.000.000
Activos por impuestos corrientes	12	206.499	152.499
Operaciones conjuntas	15	1.309.201	1.524.171
Total activos corrientes		30.110.854	36.161.378
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	6	2.262.325	2.262.325
Inversiones	8	26.377	26.377
Propiedad y equipo, neto	9	65.372.989	66.266.698
Total activos no corrientes		67.661.691	68.555.400
Total activos		**97.772.545**	**104.716.778**
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	10	3.409.126	9.708.862
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	1.985.125	2.625.500
Pasivos por impuestos corrientes	12	380.111	486.099
Beneficios a empleados	13	509.142	332.212
Ingresos diferidos	14	4.253.813	4.925.266
Operaciones conjuntas	15	318.802	467.471
Total pasivos corrientes		10.856.119	18.745.410
Total pasivos		**10.856.119**	**18.745.410**
PATRIMONIO NETO	16		
Fondo social		8.603.455	8.603.455
Excedentes acumulados		12.640.532	12.667.923
Excedentes acumulados operaciones conjuntas	15	811.006	1.025.977
Excedente neto del año		3.344.012	2.305.262
Excedente neto del año operación conjunta		179.393	30.723
Ajuste de conversión por primera vez a NCIF		61.338.028	61.338.028
Total patrimonio neto		**86.916.426**	**85.971.368**
Total pasivos y patrimonio neto		**97.772.545**	**104.716.778**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

JUAN FERNANDO LAÑAS VILLA
Representante Legal

EDWIN ALEXIS FARFAN PAEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No. 130335 - T

MARIA PAULA CARDONA TOVAR
Revisora Fiscal
Tarjeta profesional No. 349270 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Asociación.

Fe y Alegría
COLOMBIA

FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	17	78.922.069	80.576.776
Costo de ventas	18	(76.878.406)	(74.411.519)
Excedente operacional		**2.043.663**	**6.165.257**
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros	19	155.659	336.235
Gastos financieros	20	(793.540)	(1.946.657)
Otros Ingresos	21	4.924.346	4.142.001
Otros Gastos	22	(2.876.714)	(6.090.847)
Excedente antes del impuesto sobre la renta		**3.453.414**	**2.605.989**
Impuesto sobre la renta	13	(109.402)	(300.727)
Excedente neto del año		**3.344.012**	**2.305.262**
Participación en los resultados por reconocimiento de operación conjunta	15	179.393	30.723
Excedente neto del año operación conjunta		**3.523.405**	**2.335.985**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

JUAN FERNANDO LAÑAS VILLA
Representante Legal

EDWIN ALEXIS FARFÁN PÁEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No. 130335-T

MARIA PAULA CARDONA TOVAR
Revisora Fiscal
Tarjeta profesional No. 349270 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Asoación.

FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Fondo Social	Ajuste de conversión por primera vez a NCIF	Excedentes acumulados	Excedente (déficit) neto del año	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2023		**8.603.455**	**61.338.028**	**16.744.506**	**(53.080)**	**86.632.909**
Traslado a excedentes acumulados		-	-	(53.080)	53.080	-
Utilización de excedentes de operación conjunta		-	-	(1.049.773)	-	(1.049.773)
Utilización de excedentes		-	-	(1.947.753)	-	(1.947.753)
Excedente neto del año		-	-	-	2.305.262	2.305.262
Excedente por reconocimiento de negocio conjunto		-	-	-	30.723	30.723
Saldo al 31 de diciembre de 2024		**8.603.455**	**61.338.028**	**13.693.900**	**2.335.985**	**85.971.368**
Traslado a excedentes acumulados		-	-	2.335.985	(2.335.985)	-
Utilización de excedentes de operación conjunta		-	-	(245.694)	-	(245.694)
Utilización de excedentes		-	-	(2.332.653)	-	(2.332.653)
Excedente neto del año		-	-	-	3.344.012	3.344.012
Excedente por reconocimiento de negocio conjunto		-	-	-	179.393	179.393
Saldo al 31 de diciembre de 2025	17	**8.603.455**	**61.338.028**	**13.451.538**	**3.523.405**	**86.916.426**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

JUAN FERNANDO LAÑAS VILLA
Representante Legal

EDWIN ALEXIS FARFÁN PÁEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No. 130335 - T

MARIA PAULA CARDONA TOVAR
Revisora Fiscal
Tarjeta profesional No. 349270 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Asociación.

Fe y Alegría
COLOMBIA

FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Excedente neto del año		3.344.012	2.305.262
Excedente del año operación conjunta		179.393	30.723
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:			
Depreciación		915.757	945.156
Utilización de excedentes		(2.332.653)	(1.947.753)
Impuesto a la renta		109.402	300.727
Provisión de cartera		116.621	509.266
Recuperación de cartera		(34.164)	(373.004)
Retiro de propiedad y equipo		-	1.468.300
Excedentes por reconocimiento de operación conjunta		(179.393)	(30.722)
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto		3.859.186	353.637
Otros activos no financieros		34.112	(138.868)
Activos por impuestos corrientes		(54.000)	(1.231)
(Disminuciones) aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		(840.375)	1.867.119
Pasivo por impuetos corrientes		(215.390)	(434.886)
Beneficios a empleados		176.930	(30.162)
Ingresos diferidos		(671.453)	71.509
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación		**4.407.985**	**4.895.073**
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:			
Adquisición de activos fijos		(22.048)	(311.942)
Disposición de inversiones		2.000.000	-
Flujo neto de efectivo procedente en (utilizado en) las actividades de inversión		**1.977.952**	**(311.942)**
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Obtención de préstamos bancarios		10.677.945	15.848.898
Pago de préstamos bancarios		(16.977.681)	(13.454.309)
Flujo neto de efectivo (usado en) procedente en las actividades de financiación		**(6.299.736)**	**2.394.589**
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4	86.201	6.977.719
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL AÑO		18.383.453	11.405.734
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL AÑO		**18.469.654**	**18.383.453**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

JUAN FERNANDO LAÑAS VILLA
Representante Legal

EDWIN ALEXIS FARFÁN PÁEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No. 130335-T

MARIA PAULA CARDONA TOVAR
Revisora Fiscal
Tarjeta profesional No. 349270 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Asociación.

NOVENO: Informe de Revisoria Fiscal- Dictamen EEFF 2025- 2024

La señora Yesica Paola Gamboa Sierra, en representación de BDO Audit S.A.S. BIC, presentó el dictamen de Revisoría Fiscal.

Indicó que:

- Los estados financieros fueron auditados bajo normas internacionales de auditoría.

Fe y Alegría
COLOMBIA

- La opinión emitida fue limpia y sin salvedades.
- Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad.
- Fe y Alegría cumple adecuadamente con:

 - registros contables,
 - obligaciones legales,
 - aportes parafiscales,
 - implementación del programa de transparencia y ética empresarial.

No se presentaron observaciones adicionales.

Para tal efecto, la secretaria de la Asamblea lanzó la tercera votación con la siguiente pregunta: ***¿Aprueba usted los Estados Financieros de la vigencia 2025-2024 presentados?***

Terminada la votación, la secretaria confirmó el cuórum e informó al presidente de la Asamblea el resultado del escrutinio así: ***Se aprobaron los Estados Financieros de la vigencia 2024 por unanimidad, con 14 votos a favor y (0) votos en contra.***

DECIMO: Presentación del excedente fiscal y destinación para efectos tributarios 2025.

i. Estado de ejecución de excedentes de años anteriores.

El coordinador de la Asamblea concedió la palabra a la DAF para que expusiera el informe sobre el uso de excedentes al cierre del año 2025, lo cual se ilustró con el siguiente cuadro:

Cifras en millones

10. Seguimiento del uso de Excedentes a diciembre 2025

Aprobación uso de excedentes	Uso 2025	Uso 2026	Total
Gastos operativos en educación y nuevas Fronteras	1.420	1.420	2.840
Innovación y transformación Social	109	109	218
Fortalecimiento institucional	526	526	1.052
Espiritualidad y construcción de sentido	74	74	148
Iniciativas de Desarrollo Comunitario	67	67	134
Proyectos y gastos Primera Infancia	150,5	150,5	301
Saldo final del año	**2.347**	**2.347**	**4.693**

Aprobación uso de excentes fiscales vigencia 2024	Aprobación Asamblea 2025 vigencia 2024	Aprobación uso 2025	Uso 2025	Saldo 2025	Aprobación uso 2026	Saldo Aprobación Excedentes fiscal vigencia 2025
Gestión de predios	2.657	1.328	1.328	0	1.328	1.328
Innovación transformación social	218	109	109	0	109	109
Nuevas Fronteras	184	92	92	0	92	92
Fortalecimiento institucional	1.052	526	526	0	526	526
Espiritualidad y construcción de sentido	149	74	60	14	74	89
Iniciativas de Desarrollo comunitario	134	67	67	0	67	67
Equipo Nal de Primera Infancia	301	150	150	0	150	150
Total	**4.693**	**2.347**	**2.333**	**14**	**2.347**	**2.361**

Figura 6. Informe seguimiento uso de excedentes a 2024

ii. Presentación y aprobación del excedente fiscal 2025 y destinación para efectos tributarios

En cuanto a los excedentes fiscales correspondientes al cierre del 31 de diciembre del 2025. La DAF presentó la propuesta de destinación del excedente fiscal de la vigencia 2025 por valor de $3.524 millones deben ser reinvertidos en la actividad meritoria —de acuerdo con la norma— entre **1 y 5 años.**

Cifras en millones

10. Presentación y aprobación del resultado fiscal vigencia 2025

De acuerdo con el concepto del equipo tributario de Fe y Alegría, la provisión del impuesto de renta se observa de la siguiente manera:

Tabla 6: **Provisión Impuesto de Renta**

	Valor
Renta Liquida	4.070.804.020
Renta Exenta	3.523.792.440
Renta Gravada	547.011.580
Otras Rentas Gravadas	
Impuesto de Renta	109.402.000

Explicación:

1. La renta exenta es igual al beneficio neto de excedentes, **que para el año 2025 es de $3.534 MM.**
2. Este beneficio se debe aprobar con asignaciones permanentes entre (1) a (5) años.

Cifras en millones

10. Aprobación y designación del excedente fiscal 2025 para efectos Tributarios

Propuesta uso de excedentes Fiscales vigencia 2025	Aprobación 2026	Aprobación 2027	Aprobación 2028	Total Aprobación excedentes 2025
Gestión de predios	423	423	423	1.269
Innovación transformación social	200	250	250	700
Nuevas Fronteras	102	140	138	380
Fortalecimiento Institucional	100	200	200	500
Espiritualidad y construcción de sentido	100	150	150	400
Iniciativas de Desarrollo comunitario	75	100	100	275
Equipo Nal de Primera Infancia	00	00	00	00
Total	1.000	1.263	1.261	3.524

"De conformidad con el artículo 360 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.29. del Decreto 1625 de 2016 Único Tributario en Materia Tributaria – DUR Tributario, las asignaciones permanentes corresponden a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la **actividad meritoria,** definidos por la Asamblea General o el máximo órgano de dirección, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año e inferior a (5) años y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad."

Para efectos de aprobación, la secretaria de la Asamblea lanzó la cuarta votación con la siguiente pregunta: ***¿Aprueba usted el excedente fiscal y destinación para efectos tributarios 2025?***

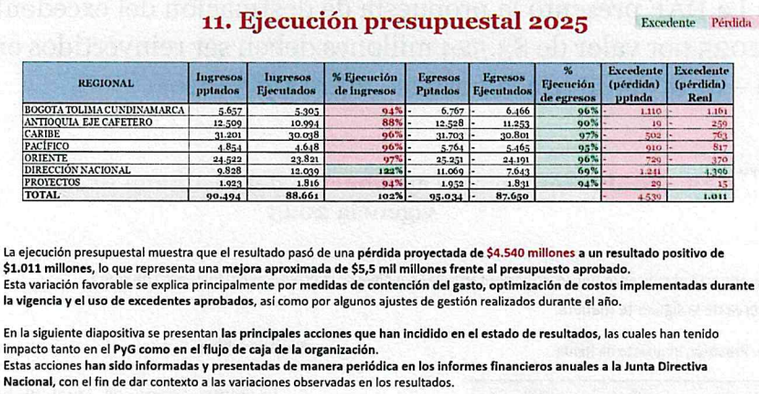
Terminada la votación, la secretaria confirmó el cuórum e informó al presidente de la Asamblea el resultado del escrutinio así: ***Se aprobaron el excedente fiscal y destinación para efectos tributarios 2025 por unanimidad, con 14 votos a favor y (0) votos en contra.***

UNDECIMO: Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2026.

Fe y Alegría
COLOMBIA

Dando continuidad al orden del día, el coordinador de la Asamblea concedió la palabra a la DAF para realizar la presentación del presupuesto 2026.

La DAF informó los resultados de la ejecución presupuestal del periodo 2025, así:



11. Ejecución presupuestal 2025

Excedente Pérdida

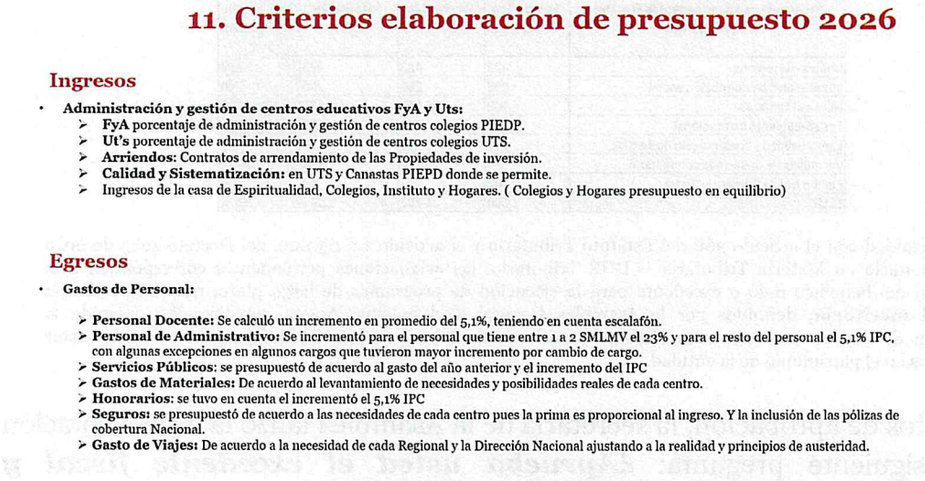
REGIONAL	Ingresos pptados	Ingresos Ejecutados	% Ejecución de ingresos	Egresos Pptados	Egresos Ejecutados	% Ejecución de egresos	Excedente (pérdida) pptada	Excedente (pérdida) Real
BOGOTA TOLIMA CUNDINAMARCA	5.657	5.303	94%	- 6.767	- 6.466	96%	- 1.116	- 1.161
ANTIOQUIA EJE CAFETERO	12.509	10.994	88%	- 12.528	- 11.253	90%	- 19	- 259
CARIBE	31.201	30.038	96%	- 31.703	- 30.801	97%	- 502	- 763
PACÍFICO	4.854	4.648	96%	- 5.764	- 5.465	95%	- 910	- 817
ORIENTE	24.522	23.821	97%	- 25.251	- 24.191	96%	- 729	- 370
DIRECCIÓN NACIONAL	9.828	12.039	122%	- 11.069	- 7.643	69%	- 1.241	4.396
PROYECTOS	1.923	1.816	94%	- 1.932	- 1.831	94%	- 29	- 15
TOTAL	90.494	88.661	102%	- 95.934	- 87.650		- 4.539	1.011

La ejecución presupuestal muestra que el resultado pasó de una **pérdida proyectada de $4.540 millones a un resultado positivo de $1.011 millones**, lo que representa una **mejora aproximada de $5,5 mil millones frente al presupuesto aprobado.**
Esta variación favorable se explica principalmente por **medidas de contención del gasto, optimización de costos implementadas durante la vigencia y el uso de excedentes aprobados**, así como por algunos ajustes de gestión realizados durante el año.

En la siguiente diapositiva se presentan **las principales acciones que han incidido en el estado de resultados**, las cuales han tenido impacto tanto en el **PyG como en el flujo de caja de la organización.**
Estas acciones **han sido informadas y presentadas de manera periódica en los informes financieros anuales a la Junta Directiva Nacional**, con el fin de dar contexto a las variaciones observadas en los resultados.

Figura 7. Ejecución presupuestal 2024

Posteriormente, procedió a explicar los criterios que se tuvieron en cuenta para la elaboración del presupuesto para la vigencia 2026:



11. Criterios elaboración de presupuesto 2026

Ingresos

- **Administración y gestión de centros educativos FyA y Uts:**
 - **FyA** porcentaje de administración y gestión de centros colegios PIEDP.
 - **Ut's** porcentaje de administración y gestión de centros colegios UTS.
 - **Arriendos:** Contratos de arrendamiento de las Propiedades de inversión.
 - **Calidad y Sistematización:** en UTS y Canastas PIEPD donde se permite.
 - Ingresos de la casa de Espiritualidad, Colegios, Instituto y Hogares. (Colegios y Hogares presupuesto en equilibrio)

Egresos

- **Gastos de Personal:**
 - **Personal Docente:** Se calculó un incremento en promedio del 5,1%, teniendo en cuenta escalafón.
 - **Personal de Administrativo:** Se incrementó para el personal que tiene entre 1 a 2 SMLMV el 23% y para el resto del personal el 5,1% IPC, con algunas excepciones en algunos cargos que tuvieron mayor incremento por cambio de cargo.
 - **Servicios Públicos**: se presupuestó de acuerdo al gasto del año anterior y el incremento del IPC
 - **Gastos de Materiales:** De acuerdo al levantamiento de necesidades y posibilidades reales de cada centro.
 - **Honorarios**: se tuvo en cuenta el incrementó el 5,1% IPC
 - **Seguros:** se presupuestó de acuerdo a las necesidades de cada centro pues la prima es proporcional al ingreso. Y la inclusión de las pólizas de cobertura Nacional.
 - **Gasto de Viajes:** De acuerdo a la necesidad de cada Regional y la Dirección Nacional ajustando a la realidad y principios de austeridad.

Figura 8. Criterios elaboración presupuesto 2026

Una vez mencionados los criterios generales sobre la elaboración del presupuesto, expuso la propuesta para la vigencia 2026.

Se informó que el presupuesto 2026 proyecta un déficit de $2.873 millones.

Asimismo, se presentó la posibilidad de venta de predios en Cartagena, cuya utilidad potencial podría fortalecer la sostenibilidad financiera institucional. Durante la discusión:

- El Padre Juan Enrique Casas manifestó la importancia de no incorporar la venta de predios dentro del presupuesto aprobado mientras no exista materialización de la operación.

- Luz Dary Romero expresó inquietudes respecto al equilibrio financiero y el riesgo de proyectar ingresos sobre una venta aún no realizada.
- La DAF y Juan Fernando Lañas aclararon que el presupuesto aprobado corresponde únicamente al escenario deficitario de **$2.873 millones**, sin incluir la venta de activos.

- El Padre Rodolfo Abello resaltó la importancia de ejercer un estricto seguimiento y control presupuestal por parte de la Junta Directiva Nacional.

11. Presupuesto Vigencia 2026

Excedente Pérdida

Cifras en millones

Concepto	Presupuesto 2026
Ingresos	80.889.303.366
Egresos	83.762.027.564
Excedente o (Deficit) presupuestal antes de ventas activos	- 2.872.724.198
+ Utilidad en venta de activos fijos (Gaviotas, Américas y Progreso)	10.125.050.000
= Resultado presupuestal con Vtas	7.252.325.802

Predio	Avalúo 2026	vr. libros	Utilidad /Pérdida en vta activos	Valor oferta proy SED	% Oferta sobre avalúo 2026	Utilidad con Oferta SED
Américas	9.898	4.009	5.889	6.434	65%	2.425
Progreso	9.764	2.213	7.551	6.347	65%	4.134
Gaviotas	9.596	2.670	6.925	6.257	65%	3.567
	29.257	8.892	20.365	19.017		10.125
Avaluo oferta	21.907	Autorizado por JDN				

El presupuesto 2026, **previamente validado por la Junta Directiva Nacional**, proyecta **ingresos por $80.889 millones y egresos por $83.762 millones**, generando un **déficit operativo inicial de $2.872 millones.**
Este incorpora **estrategias de contención del gasto y optimización de la estructura**, junto con acciones orientadas a **fortalecer los ingresos durante la vigencia.**
Para asegurar el equilibrio financiero, se incluye la **utilidad por venta de activos fijos** por **$10.125 millones**, previamente autorizada, alcanzando un **excedente presupuestal de $7.252 millones.**
Este resultado permitirá **cubrir el déficit de caja, fortalecer la liquidez y constituir una reserva patrimonial que genere rendimientos**, aportando a la **sostenibilidad financiera de la Asociación.**

Figura 9. Propuesta presupuestal 2026

Para efectos de aprobación, la secretaria de la Asamblea lanzó la quinta votación con la siguiente pregunta: ***¿Aprueba usted el presupuesto propuesto para la vigencia 2026?***

Terminada la votación, la secretaria confirmó el cuórum e informó al presidente de la Asamblea el resultado del escrutinio así: ***Se aprobó el presupuesto propuesto para la vigencia 2026 por unanimidad, con 14 votos a favor y (0) votos en contra.***

DECIMOSEGUNDO: Aprobación de la solicitud de actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial

El director nacional también representante legal, solicitó a la Asamblea la aprobación para que FyA Colombia adelante el trámite de actualización para mantenerse en el Régimen Tributario Especial en el 2026, teniendo presente que en dicho trámite se deja constancia de las siguientes manifestaciones sobre los anexos de actualización al Régimen Tributario Especial:

1. *La Asamblea General ordinaria de Fe y Alegria de Colombia, manifiesta la aprobación de mantener a la Entidad en el Régimen Tributario Especial de que trata el Decreto 2150 de 2017 y autoriza a Juan Fernando Lañas Villa en calidad de Representante legal, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.864.534 para que solicite ante quien corresponda la actualización para permanecer en dicho régimen.*

2. *Constatamos que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación.*

3. *La entidad desarrolla una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.*

4. *Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*

Para efectos de aprobación, la secretaria de la Asamblea lanzó la sexta votación con la siguiente pregunta: ***¿Aprueba usted la solicitud de actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial 2026?***

Terminada la votación, la secretaria confirmó el cuórum e informó al presidente de la Asamblea el resultado del escrutinio así: ***Se aprobó la solicitud de actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial por unanimidad, con 14 votos a favor y (0) votos en contra.***

DECIMOTERCERO: Nombramiento/ratificación del Revisor Fiscal y su suplente, y validación/asignación de la remuneración respectiva.

La DAF presentó la propuesta de continuidad de BDO Audit S.A.S. BIC como Revisoría Fiscal para la vigencia 2026.

Propuesta – BDO 2026

Nuestra oferta de servicios contempla unos honorarios claros y transparentes, basados en el entendimiento de las necesidades de la Asociación y las Uniones Temporales. El honorario estimado, antes de IVA, es el siguiente:

REVISORÍA FISCAL 2026	VALOR
FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA	$107.801.070
UNIÓN TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESUS - FE Y ALEGRÍA, BOGOTÁ	$ 1.658.478
UNIÓN TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESUS - COLEGIO SAN IGNACIO - FE Y ALEGRÍA, BARRANCABERMEJA	$ 1.658.478

Estos honorarios presentan un incremento equivalente al IPC (5,1%) del año inmediatamente anterior (2025) y serán facturados en doce (12) cuotas mensuales iguales, desde el mes de abril de 2026 y hasta el mes de marzo de 2027.

El director nacional de FyA Colombia, Juan Fernando Lañas, agradeció la presencia de la firma de Revisoría Fiscal *BDO*, destacando su acompañamiento no solo a la Asociación, sino también a otras obras de la Compañía de Jesús en el país.

El Padre Rodolfo Abello recomendó dar continuidad al proceso, resaltando el trabajo serio y pertinente de la firma.

Posteriormente, la secretaria de la Asamblea procedió a orientar séptima votación para la ratificación de la firma revisora. Luego de escuchar la propuesta económica y los servicios prestados por la organización, se presentó la siguiente pregunta a los asambleístas: ***¿Aprueba usted la ratificación como Revisor Fiscal a la firma Somos BDO Audit S.A.S., identificada con NIT 100860600063-9, para la vigencia 2026 y su remuneración?***

La votación se llevó a cabo a través del chat, registrándose la participación de todos los asambleístas con derecho a voto; una vez verificado el cuórum y finalizado el proceso, la secretaria informó al presidente de la Asamblea que ***la ratificación de la firma Somos BDO Audit S.A.S. para la vigencia 2026 fue aprobada por unanimidad, con 14 votos a favor y (0) en contra.***

DECIMOCUARTO: Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del acta.

El coordinador de la Asamblea propuso integrar la comisión de revisión y aprobación del acta con:

- Sabrina Burgos
- Luz Dary Romero
- Astrid Cañón

Las personas propuestas aceptaron la designación.

Los miembros de la Asamblea aceptaron esta propuesta por unanimidad, en una quinta votación con 14 votos a favor y (0) cero en contra.

DECIMOQUINTO: Otros temas relevantes

- **Impuesto al patrimonio**

Los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea discutieron el impacto del impuesto al patrimonio sobre las entidades sin ánimo de lucro.

Se analizaron diferentes escenarios frente a:

- Declaración y pago.
- Solicitud de acuerdos de pago.
- Posibles acciones judiciales y decisiones de la Corte Constitucional.
- Riesgos de sanciones y embargos.

La DAF informó que el valor estimado asciende a $422 millones y que dicho valor ya se encuentra provisionado dentro del presupuesto aprobado.

Se acordó presentar escenarios financieros y jurídicos adicionales a la Junta Directiva para la toma de decisiones.

- **Declaración Internacional de Fe y Alegría sobre la Paz**

Juan Fernando Lañas, director nacional, socializó la declaración emitida durante la XLI Asamblea Internacional de la Federación Internacional de Fe y Alegría en Antigua Guatemala.

Se resaltó el llamado a:

- ✓ Defender la educación como territorio de paz.
- ✓ Rechazar la violencia y la guerra.
- ✓ Promover el diálogo y la reconciliación.
- ✓ Proteger el derecho a la educación.

- **Participación en Asamblea Internacional**

El director nacional encargado compartió algunos aspectos relevantes de la Asamblea Internacional:

- ✓ Incorporación de Cuba como país federado.
- ✓ Fortalecimiento del sistema de mejora de calidad.
- ✓ Reflexiones sobre gobernanza.
- ✓ Importancia de primera infancia.
- ✓ Formación para el trabajo.
- ✓ Fortalecimiento de procesos comunitarios y de desarrollo humano.

- **Intervención de Zoila Cueto**

Zoila Cueto solicitó que el proceso de redireccionamiento estratégico sea participativo y concertado, resaltando el valor diferencial de Fe y Alegría en desarrollo comunitario y trabajo territorial.

Asimismo, extendió invitación para la inauguración del mural "Ecologiando la memoria", programada para el 18 de abril de 2026.

Habiéndose agotado los 14 puntos del orden del día, el presidente de la Asamblea El Padre Hermann Rodríguez Osorio S.J. agradeció la participación y confianza de todos los asistentes.

Compartió información relacionada con la salida del Padre Juan Manuel Montoya hacia una nueva misión apostólica y agradeció la disposición de Juan Fernando Lañas para asumir la Dirección Nacional encargada mientras se define el nuevo director.

Finalmente, realizó la oración de cierre y deseó una bendecida Semana Santa a todos los asistentes.

Siendo las 12:01 pm se levantó la sesión y se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria 2026 de Fe y Alegría Colombia.

Para constancia firman:

P. Hermann Rodríguez Osorio, SJ
Presidente

Astrid Canón Comba
Secretaria

Coadyuvan los miembros designados para la revisión y aprobación del acta

Juan Fernando Lañas
Director Regional Bogotá – Tolima

Sabrina Burgos Capera
Directora Nuevas Fronteras y Acción Pública

Luz Dary Romero
Coordinadora Primera Infancia R. Bogotá
